

DIEGO DE VALERA Y LA CORTE CASTELLANA: LECTURA DE “POR NON TENER QUE LIBRAR”

Isabella Tomassetti
Sapienza, Università di Roma, Italia

El corpus poético de Diego de Valera es un caudal mucho más amplio de lo que podría suponerse, formado por 22 poemas, algunos más bien extensos como los *Salmos penitenciales*, la *Ledanía* y unos decires de carácter político-moral (Tomassetti 2015, 2016, 2017, 2018a, 2018b, 2018b, 2019). Además, este corpus destaca por su variedad formal y temática y por singulares coincidencias textuales con los tratados políticos y las epístolas escritas por el mismo autor. Por todo ello, Valera se nos muestra como un literato integral, comprometido, profundamente centrado en la misión de escribir para comunicar sus ideas y afirmarse como cortesano, intelectual y pensador político.

Diego de Valera nació en Cuenca en 1412 y murió en el Puerto de Santa María en 1488. Su larga existencia le permitió participar en las vicisitudes de tres importantes reinados del siglo XV: el de Juan II, el de Enrique IV y, finalmente, el de los Reyes Católicos. Hijo de Alonso Chirino –médico converso que trabajó durante muchos años al servicio de Juan II– y de María de Valera, procedente de una familia de corregidores de Cuenca, don Diego adoptó el apellido de su madre quizá para disimular la ascendencia judía que el de su padre delataba (Simón Díaz 1945). Hay escasos datos sobre la relación entre Chirino y su hijo pero se sabe que Diego no fue citado en el testamento de don Alonso, con toda probabilidad porque el médico le había abonado a su hijo en 1421 la cantidad de 9000 maravedís bajo petición de los Fernández de Valera, con quienes Diego se había criado (Rodríguez Velasco 1996: 199): aunque no dispongamos de datos seguros sobre su infancia, lo más probable es que, habiendo quedado huérfano de madre entre 1412 y 1421 (año en que Chirino contrajo segundas nupcias con Violante López) y estando su padre en la corte real, pasara su infancia con los tíos maternos. La familia de los Fernández de Valera, empezando por su abuelo, Juan Fernández de Valera el viejo, regidor perpetuo de Cuenca, había desempeñado cargos políticos y legales en la jurisdicción conquense (Rodríguez Velasco 1996: 201, González Palencia 1926), alcanzando un notable reconocimiento social. Juan Fernández de Valera el mozo, tío de Diego, fue además el destinatario de varios de los tratados de Enrique de Villena, señalándose como un interlocutor privilegiado del gran humanista aragonés. Estas circunstancias nos permiten inferir que el pequeño Diego recibió una educación letrada y leyó obras latinas y vernáculas muy importantes para su formación: con este bagaje de lecturas y conocimientos llegó en 1427 a la corte de Juan II, donde se incorporó como doncel del rey a la edad de quince años. En el primer período de su permanencia en la corte no solo recibió una instrucción técnica y militar sino que debió seguir leyendo y formándose en la literatura jurídica, filosófica y moral y practicando el latín al lado del gran humanista Alfonso de Cartagena, cuyas obras forman un substrato especialmente relevante en la producción de Valera.

También la proximidad al mundo cortesano debió facilitarle el acceso a libros, traducciones y compendios conservados en las bibliotecas de los aristócratas con que se codeaba en la corte de Juan II. Como era habitual entre los humanistas del siglo XV, toda la producción de Valera, desde las epístolas a los tratados de armas, rebosa de citas y referencias a sus fuentes, entre las cuales figuran Sócrates, Aristóteles, Tito Livio, Séneca, Salustio, Valerio Máximo, Boecio, Tomás de Aquino, Bartolo da Sassoferrato y una misteriosa *Historia Teutonica* que debió ser un compendio de un tratado historiográfico muy amplio sobre el Imperio desde Julio César hasta Rodolfo I (finales del siglo XIII). La influencia de estas obras en los textos en prosa de Valera es un asunto sin duda complejo no tanto para la identificación de las mismas, que Valera menciona con puntual y sistemático esmero, sino para la precisión de la forma en que el autor entró en contacto con sus fuentes, pues a menudo se intuye una

recepción indirecta, a través de traducciones, resúmenes o compendios. En efecto, a pesar de los fundamentales estudios de Rodríguez Velasco (1996) y, más recientemente, de Cristina Moya (2007, 2008, 2011) y Federica Accorsi (ed. 2009), la cuestión de las fuentes de Valera constituye todavía un tema de gran relevancia y susceptible de profundizaciones.

Una de las primeras obras de Diego de Valera se inscribe en la vivaz tradición de la tratadística profeminista tardomedieval y se titula *Tratado en defensa de virtuosas mugeres*; el término *ante quem* de esta obra es el 1445 por la dedicatoria a la reina María, mujer de Juan II, que murió ese año, pero es muy probable que el tratado fuera compuesto entre 1439 y 1441.

Como prosista Valera dio muestra de gran habilidad y eficacia. Entre sus tratados se cuentan el *Espejo de verdadera nobleza* (1439-1441) y la *Exhortación de la paz* (post 1445), ambos dedicados a Juan II; el *Tratado de Providencia contra Fortuna* (1445-48) y el *Ceremonial de príncipes* (1458-60), los dos compuestos para Juan Pacheco, marqués de Villena; el *Tratado de las armas* (post 1458), dirigido a Alfonso V de Portugal; el *Breviloquio de virtudes*, dedicado a Rodrigo Pimentel, conde de Benavente; el *Origen de Troya y Roma* (1464), dirigido a Juan Hurtado de Mendoza, señor de Cañete y finalmente el *Doctrinal de príncipes* (1476), dedicado a Fernando el Católico. También la tarea de cronista fue notable y ocupó sobre todo las últimas décadas de vida del autor: la *Crónica abreviada* (o *Valeriana*, como él mismo quiso que se llamara) fue impresa en 1482. Sucesivamente escribió también el *Memorial de diversas hazañas* y la *Crónica de los Reyes Católicos*, para las cuales disponemos de una consistente tradición manuscrita.

Valera destacó también como brillante epistológrafo: gracias a las numerosas cartas dirigidas a los distintos soberanos que ocuparon el trono de Castilla a lo largo del siglo XV (desde Juan II a los Reyes Católicos, pasando por Enrique IV) se nos revela el perfil de un consejero valiente y franco, dispuesto a defender sin temores la fidelidad a los principios en los que creía, primero entre todos la idea que el buen monarca debía hacerse amar por sus súbditos y tenía que conseguir el bienestar de su pueblo mediante la paz y la justicia; o bien la teoría, ya defendida por Bartolo da Sassoferrato en el tratado *De nobilitate* y después retomada por Dante en el IV Tratado del *Convivio*, sobre la distinción entre nobleza natural y nobleza civil, tema preferencial de Diego de Valera y variamente declinado en su producción literaria.

Como escritor de tratados, epístolas y crónicas, Valera tuvo una trayectoria muy extensa y variada y es verosímil pensar que también su producción poética tuviera un recorrido amplio y articulado desde finales de los años treinta a la mitad de los años sesenta del siglo XV. En efecto, si se atiende a la materia tratada en su poesía, frente a una mayoritaria presencia de los temas amorios, como es propio de la producción cortesana, se observa también una significativa representación de temas morales y políticos, muchos de los cuales reflejan, en ocasiones con asombrosa puntualidad, ideas y principios expuestos en epístolas y tratados escritos entre los años cuarenta y sesenta del siglo XV.

De ahí que, ante un autor tan inquieto y ecléctico como Diego de Valera, quepa utilizar de la forma más dúctil posible todas las herramientas del análisis filológico, reservando especial atención a los aspectos ideológicos y a los datos históricos que emergen de sus textos poéticos. En esta perspectiva, es imposible abarcar un estudio de la poesía del conquisador sin tener en cuenta su producción prosística: la poesía de mosén Diego, al igual que sus tratados y epístolas, forma parte de un macrotexto cuyos eslabones se juntan y se conjugan de forma a veces sorprendentemente unitaria y compacta. En este breve artículo, pues, intentaré analizar algunos especímenes de este tupido entramado intertextual acudiendo a un texto especialmente enigmático y complejo: el *perqué* “Por non tener que librar”.

Dicho texto se inscribe en un género minoritario de la poesía castellana tardomedieval (Chas 2012) y constituye con toda probabilidad una de las primeras experimentaciones después de las de Juan de Torres, Diego Hurtado de Mendoza y Alfonso Enríquez. Como es sabido, el *perqué* tiene una singular estructura métrico-sintáctica que lo configura como una forma textual litánica, caracterizada por la repetición anafórica de la locución adverbial “por qué” a lo largo de toda la composición. Esta

técnica iterativa se combina con una disposición enlazada de los versos que forman dísticos en los que la primera rima se retoma del verso final del dístico anterior y la segunda pasa a ser la primera del dístico siguiente. En el caso del *perqué* de Valera tenemos además una redondilla proemial con rimas *abba* seguida por una secuencia de 35 dísticos y una cuarteta final con rimas *abab* a manera de conclusión cíclica.

Como es propio de los *perqués*, las preguntas que figuran en ellos son retóricas y no requieren respuestas. Representan, más bien, una forma de queja o desazón que atenaza al autor y en algunos casos el texto es crítico y oscuro. El poema de Diego de Valera es uno de los pocos en tener una tradición bitestimonial ya que la mayoría del corpus del conquisense se transmitió en secciones monotestimoniales. Los códices que lo han legado son RC1 –el Cancionero de la Biblioteca Casanatense de Roma– y PN10 –cancionero de la Bibliothèque Nationale de Paris–, que forman parte de la familia napolitano-aragonesa. Sin entrar ahora en cuestiones de tipo ecdótico, pues se trata de testimonios emparentados y en los cuales se detectan variantes de poco interés, me centraré en el análisis del contenido, que presenta relevantes temas de profundización.

En el preámbulo del poema, Valera acude al topos clásico del *otium litterarium* como solución necesaria para llenar las horas vacías. Justifica, pues, la escritura del poema, como una forma de huir del ocio improductivo. El mismo topos lo había usado Valera en el prólogo del *Espejo de verdadera nobleza*, tratado dedicado a Juan II y escrito entre 1439 y 1441. El exordio introduce, pues, la circunstancia de la composición y cede el paso a la serie de preguntas. El núcleo temático es la injusticia o singularidad de determinadas situaciones, que Valera elenca sin un aparente criterio ordenador. Se vislumbran básicamente dos ámbitos de referencia: el amoroso –aquí bastante minoritario– y el político-moral, ampliamente representado a lo largo de los 35 dísticos. Las preguntas que tienen un claro contenido amoroso-cortesano son solo tres (vv. 7-8, 25-26, 71-72) y aluden respectivamente a la ingratitud de la dama, a la injusta pena sufrida por el buen amor y a la belleza superior de una misteriosa dama. Las otras 32 preguntas tienen que ver con cuestiones morales y políticas relacionadas con la circunstancia histórica y revelan un sentimiento de pena e inquietud ante la situación que el poeta intenta representar. Se notan alusiones a la codicia, a la avaricia, al deseo desmedido de trepar, a la hipocresía y falsedad; por otra parte, se advierte una queja dolorida ante las injusticias sufridas por quienes sirven con fidelidad y actúan de acuerdo con gentileza y cortesía, y en más de un lugar se explicita la corte como el espacio donde estas se producen: la corte (vv. 10 y 28). Se trata de temas privilegiados de Diego de Valera que el autor abordó en otros poemas y, sobre todo, en varios tratados y epístolas escritos entre finales de los años treinta y principios de los años cincuenta. De hecho, el simple cotejo de algunos lugares intertextuales dentro de la obra de Valera permite detectar un conjunto argumentativo bastante compacto, aun tratándose de géneros y ámbitos expresivos diferentes:

ID 0166: PN10-18 (78v-80r); RC1-151 (152v-153v)¹

Porqué de Mosén Diego de Valera

Por non tener que librar
e me fallar oçioso
aunque no con grand reposito,
he pensado preguntar:

1. Como yo solo me fallase e poco menos arredrado de la vida civil o activa, a mi memoria traía aquel dicho de Séneca que a su amigo Lucillo escrevía, diziendo: «el occio sin letras, muerte del ánima es, e

¿por qué anda de vagar

5

¹ Edito el texto utilizando como manuscrito base RC1. Además de resolver las abreviaturas, introduzco puntuación, signos diacríticos y separación de las palabras conforme al uso moderno. Normalizo las alternancias s/f, u/v, i/j. Subrayo las palabras o sintagmas comunes a los textos o relacionados con paradigmas semánticos afines.

alguno más que solia?		sepoltura de onbre bivo». [<i>Espejo de verdadera nobleza</i> (Penna ed. 1959: 89)]
¿y por qué tan mal se guía alguna que es muy loada?		2. Onde por <u>delibrar a mí del occio</u> en que era e por socorrer e ayudar a los que menos de mí leyeron, con afanoso trabajo curé los actores que della trataron, no solamente leer, mas aun acopilar e ayuntar sus actoridades. [<i>Espejo de verdadera nobleza</i> (Penna ed. 1959: 89)]
¿y por qué non dan posada en la <u>corte</u> sin <u>dinero</u> ?	10	3. Para lo qual, Señor, conseguir conviene <u>consejo e deliberación de hombres discretos</u> , de buena vida, agenos de toda parcialidad e affición [<i>Epístola II</i> , 1447 (Penna ed. 1959: 5)].
¿y por qué tanto <u>vandero</u> dicen que es nuestro <u>señor</u> ?		4. Esto será, Señor, vos poniendo todos los hechos en <u>justa valança</u> , dejando toda parcialidad e affición. [<i>Epístola I</i> , 1441 (Penna ed. 1959: 3)]
¿y por qué es tan sin sabor en Castilla la <u>librança</u> ?		
¿Por qué andan en <u>balança</u> algunos que non lo saben?	15	
¿y por qué los malos caben donde non devién caber?		
¿por qué tiene grand poder quien non sabe esecutar?	20	
¿y por qué se da lugar a que siempre <u>desmedremos</u> ?		
¿y por qué menos valemossiempre <u>sirviendo</u> mejor?		
¿y por qué el buen amador <u>pasa pena</u> desavida?	25	
¿y por qué tan <u>mala vida</u> passamos en esta <u>corte</u> ?		
y por qué tiene <u>deporte</u> alguno que non meresce?	30	
¿y por qué siempre padesce el que dize la <u>verdat</u> ?		
¿y por qué es oy la maldat avida por <u>sotileza</u> ?		
¿y por qué la <u>gentileza</u> es agora destruyda?	35	5. Que ya el velo de la <u>vergüenza</u> es rompido, y el temor de Dios olvidado y el <u>avaricia</u> en tanto <u>crescida</u> , que no se contenta ni harta ninguno. [<i>Epístola I</i> , 1441 (Penna ed. 1959: 3)]
¿y por qué es tanto caída la <u>virtud</u> en nuestra <u>España</u> ?		6. Para lo qual, Señor, conseguir conviene consejo e deliberación de hombres discretos, de buena vida,
¿y por qué tanto nos daña		

sin reparo el <u>avaricia</u> ?	40	agenos de toda parcialidad e affición; que los que deven aconsejar, según Salustio dize, de odio e temor e amistança e <u>cobdicia</u> deven ser vacíos, e sin duda de otros no se puede aver <u>buen consejo</u> . [<i>Epístola I</i> , 1441 (Penna ed. 1959: 3)]
¿por qué tiene grand <u>cobdicia</u> quien tiene más que pensó?		
¿y por qué tanto valió alguno por <u>lisongero</u> ?		
¿y por qué es tanto <u>parlero</u> quien dize lo que soñó?	45	
¿y por qué nunca <u>medró bien</u> sirviendo el de Valderas?		
¿y por qué buscan maneras algunos para <u>medrar</u> ?	50	
¿y por qué de mucho <u>amar fingen</u> algunos sin gana?		
¿y por qué <u>esperança</u> vana trae a muchos <u>engañados</u> ?		
¿y por qué tanto <u>burlados</u> se fallan oy en <u>Castilla</u> ?	55	
¿por qué non es maravilla que se pierda quanto vedes?		
¿y por qué pescan sin redes algunos a manos llenas?	60	
¿y por qué dan graves penas a vezes por chico error?		
¿por qué de mal en peor andamos de cada día?		
¿y por qué la <u>cortesía</u> aprovecha tanto poco?	65	7. Porque en esto no solo convernía satisfazer a ti, mas a muchos que de mí peor juzgan que tú, <u>canonizándome por loco</u> , indagando yo no conoscer mi persona y estado o no sentir los males que de lo tal seguir se me podrían [<i>Epístola III</i> , 1447 (Penna ed. 1959: 6)]
¿y por qué <u>tienen por loco</u> al que non sabe <u>engañar</u> ?		
¿y por qué ya el <u>baratar</u> es convertido en costumbre?	70	
¿y por qué tiene la cumbre de <u>belleza</u> quien non digo?		
¿y por qué es de sí enemigo		

quien busca más que perdió?

¿y por qué me parto yo
para nunca más tornar
tan alegre como vó
despedido de medrar?

75

El cierre del poema alude a un alejamiento de la corte, a una partida que parece definitiva (aunque la formulación podría ser retórica) pues el autor ha abandonado cualquier esperanza de ver reconocido su valor y conseguir un galardón. Esta queja está presente en varios poemas de Valera transmitidos por otros cancioneros y se intuye también en la *Epístola I*, dirigida a Juan II: responde, pues, a un sentimiento que expresó también en otros textos.

Como se ha visto, muchos lugares textuales involucran las epístolas I y II que Valera dirigió al rey Juan II exhortándolo a la concordia y a la defensa de la paz en contra de actitudes tiránicas e injustas fomentadas por malos consejeros (la alusión a Álvaro de Luna en la segunda epístola es más que evidente). Estas cartas generaron reacciones diversas pero fueron bien recibidas por el soberano, que nunca se sintió ofendido por cuanto Valera le había escrito. En la *Epístola III*, dirigida a un anónimo amigo, Valera procuró defender su actitud escudándose en la fidelidad que le profesaba al rey. Curiosamente, en esa misma epístola hay una locución, “canonizándome por loco”, que se repite, formulada de otra manera, en el mismo *perqué*. Para terminar, aun sin querer proponer conclusiones definitivas, la profusión de intersecciones textuales entre el poema que nos ocupa y las primeras tres epístolas, que abarcan el intervalo 1441-1447 sugiere sin duda una proximidad genética entre estos textos. Si consideramos además que en aquellos años se produjo el definitivo distanciamiento entre Valera y el Condestable de Castilla con el paso de mosén Diego al servicio del Conde de Plasencia, se aclaran aún más las circunstancias, los móviles y las razones de una crítica tan mordaz y cáustica. Hay además una alusión precisa a un personaje cuyas vicisitudes debieron ser muy conocidas en la corte castellana si Valera lo menciona simplemente como “el de Valderas”. Una rápida búsqueda en las crónicas y tratados genealógicos de la época me ha llevado a identificar el que pudiera ser el personaje aludido: se trataría de Pedro Álvarez de Ossorio, investido primer conde de Trastámara por el mismo Juan II en 1445 después de la batalla de Olmedo en la que Pedro Álvarez de Ossorio había destacado por su valentía y fidelidad al soberano. Álvarez de Ossorio era también señor de Villalobos, Castroverde y Valderas y no sorprende que don Diego acudiera al topónimo Valderas para construir la rima consonante en ese verso. Pero lo que más nos interesa es que este noble tuvo un enfrentamiento importante con Alonso Pimentel, conde de Benavente (destinatario de un tratado de Valera), a raíz del cual empezó su caída y la pérdida del favor real tanto que murió envenenado en circunstancias oscuras. Su trayectoria política representa un caso emblemático de fracaso innmercido y en esto quiere insistir Valera.

El *perqué* de mosén Diego, curiosamente, llegó a nosotros por una tradición textual ajena a la corte castellana, probable indicio de que debió sufrir una censura interna. Los avatares de la transmisión textual son complejos e intrincados pero no deja de ser interesante la circulación 'excéntrica', por así decirlo, de una composición tan profundamente relacionada con las vicisitudes de la corte castellana a esas alturas. Con el *perqué* “Por non tener que librar”, como había hecho en muchas otras ocasiones, Valera quiso expresar en verso lo que había confiado a la prosa de sus epístolas y tratados y alcanzar así un público más amplio haciendo alarde de su habilidad expresiva y de sus competencias versificadoras. Gracias a este poema tenemos un eslabón más de la versatilidad de Diego de Valera y de su interesante perfil de literato integral.

Bibliografía

- ACCORSI, Federica (ed.) (2009): Diego de Valera, *Defensa de virtuosas mujeres*. Pisa: ETS.
- CHAS AGUIÓN, Antonio (2012): *Categorías poéticas minoritarias en el cancionero castellano del siglo XV*. Alessandria: Edizioni dell'Orso.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (1926): "Mosén Diego de Valera en Cuenca", en *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo*, VIII, pp. 3-14.
- MOYA, Cristina (2007): "A propósito de la *Crónica abreviada de España* de Mosén Diego de Valera", en *Voz y Letra*, 18/1, pp. 17-26.
- (2008): "La producción historiográfica de mosén Diego de Valera en la época de los Reyes Católicos", en Nicasio Salvador Miguel, Cristina Moya García (eds.), *La literatura en la época de los Reyes Católicos*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert/Universidad de Navarra, pp. 145-166.
- (2011): "Un ejemplo de heterodoxia política en el siglo XV castellano: el gobierno de Álvaro de Luna visto por Diego de Valera", en *eHumanista*, 18, pp. 156-170.
- PENNA, Mario (ed. 1959): *Prosistas castellanos del siglo XV*. Madrid: Atlas.
- RODRÍGUEZ VELASCO, Jesús (1996): *El debate sobre la caballería en el siglo XV. La tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*. Salamanca: Junta de Castilla y León/Consejería de Educación y Cultura.
- SIMÓN DÍAZ, José (1945): "El judaísmo de mosén Diego de Valera", en *Revista de Bibliografía Nacional*, VI, pp. 98-101.
- TOMASSETTI, Isabella (2015): "Historia, política y cortesía: Diego de Valera y el *Cancionero de San Román* (MH1)", en *Studj romanzi*, n.s., XI, pp. 53-74.
- (2016): "La sección de Diego de Valera en el *Cancionero de Salvá* (PN13): entre cortesía y palinodia", en Constance Carta et al. (eds.), *Antes se agotan la mano y la pluma que su historia / Magis deficit manus et calamus quam eius hystoria. Homenaje a Carlos Alvar*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, vol. I, pp. 959-981.
- (2017): "Hacia una edición de la poesía de Diego de Valera: los poemas del *Cancionero de Estuñiga* (MN54)", en José Carlos Ribeiro Miranda (coord.), *En Doiro antr'o Porto e Gaia. Estudos de Literatura Medieval Ibérica*. Porto: Estratégias Criativas, pp. 929-945.
- (2018a): "Do serví más sin error / rescebí pena y desgrado: la poesía de Diego de Valera entre ideología cortés y denuncia política", en Zinato Andrea, Bellomi Paola (eds.), *Poesía, poéticas y cultura literaria*. Como/Pavia: IBIS, pp. 75-92.
- (2018b): "Los Salmos penitenciales de Diego de Valera: entre cortesía y parodia", en Strosetzki Christoph (ed.), *Aspectos actuales del hispanismo mundial. Literatura-Cultura-Lengua*. Berlin/Boston: de Gruyter, pp. 262-273.
- (2018c): "Reflexiones sobre la enmienda conjetural. Calas en la tradición poética de Diego de Valera", *Incipit*, XXXVIII, pp. 107-130.
- (2019): "Diego de Valera y la *Regla de galanes*: una atribución discutida", en Isabella Tomassetti (coord.), *Avatares y perspectivas del medievalismo ibérico*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, vol. II, pp. 1259-1270.